



ANUNCIO COMISIONES DE SERVICIO

Se encuentran vacantes en este Excmo. Ayuntamiento diferentes puestos de Gestor Administrativo I y de Gestor Administrativo II correspondientes a la categoría de Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) y de Auxiliar Administrativo (Grupo C, Subgrupo C2) los cuales se encuentran reservados a personal funcionario de carrera.

Para aquellos supuestos de urgencia y necesidad que se determinen y que requieran de personal con experiencia en la Administración se prevé acudir a la provisión mediante comisión de servicios hasta tanto se procede a la cobertura definitiva de los puestos correspondientes. Concretamente, a fecha actual existe petición del Departamento de Contratación ante la acumulación de tareas existente en el mismo, si bien pudieran surgir necesidades en otras áreas o departamentos que requieran contar de un perfil más específico.

Así, los funcionarios de carrera interesados, que reúnan los requisitos legales para ser adscritos en comisión de servicios, podrán presentar su solicitud hasta el día 15 de marzo de 2022 en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adjuntando curriculum vitae donde consten los servicios prestados en la Administración, titulaciones académicas y cursos de formación, así como enviar correo electrónico a la dirección recursoshumanos@mijas.es comunicando la presentación de dicha instancia. Los participantes que se ajusten en mayor medida al perfil requerido serán citados por la Corporación para la realización de una entrevista a afectos de valorar la idoneidad a las funciones a desempeñar.

Cualquier solicitud de comisión de servicio fuera del plazo referenciado o referida a categoría diferente a la señalada en el presente anuncio puede a su vez presentarse para futuras necesidades que pudieran surgir en la forma establecida anteriormente.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

(documento firmado electrónicamente)



Firmado electrónicamente por LAURA MORENO MARIN AYUNTAMIENTO DE MIJAS 02/03/2022 9:37:04